15
~~7~~ de julio del 2026
Zapopan, Jalisco

Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección de Movilidad y Transporte
Gobierno de Zapopan

Tema: Material de apoyo para capacitaciones impartidas por el personal de la Dirección de Movilidad y Transporte.

Contexto: La Dirección capacita a la ciudadanía en temas de movilidad a través de los distintos programas que ofrece. Estos programas se apoyan de materiales didácticos que hacen más amenos los temas.

Herramientas: Impresión de:

- Una planilla de stickers a color tamaño media carta.
- 3 tipos de stickers de 10 x 10 cm sobre temas de biciescuela y educavial y pirámide de la movilidad en papel autoadherible a color.
- 3 folletos a color, por ambas caras del sustrato, con dobleces: Mapa ciclista 45 x 60 cm, carta de los derechos del peatón 27.94 x 43 cm y decálogo ciclista 21.6 x 34.
- Placas reflectantes de 15 x 10 cm.
- Gafete para educavial de 12 x 7.5 cm con recubrimiento anti-graffiti y perforación en la parte superior para colocarle una correa.
- Juego de memoria a color, en tamaño carta, compuesto por 30 pares de tarjetas.
- Juego de cartas ¿quién soy? de 10 x 7 cm, impresas en trovicel a color, compuesto por 30 tarjetas.
- Acreditación PCD de 25 X 10 cm, impresión a color, cartulina sulfatada, acabado mate con sticker de sello de Zapopan en vinil holográfico laminado de 2 x 2.4 centímetros.
- 3 pares de stickers para cilindros: Dirección de Movilidad de 7 x 6 cm y 5 x 8 cm, Guardianes Viales 7 x 6 cm y 1 x 6 cm y Agentes de Movilidad 7 x 6 cm y 8 x 6 cm.
- Cartel de 60 x 90 cm sobre la pirámide de la movilidad.
- Sellos de seguridad 47 x 33 cm vinil autoadherible a color.
- Calcomanías para RAM 700 y Renault Oroch, de 100 x 30 cm, 7 x 20 cm y 60 x 18 cm en rótulo de vinil autoadherible a color.

Zapopan

Objetivos de las herramientas: Que el equipo de la Dirección de Movilidad y Transporte cuente con apoyo visual y didáctico para complementar las charlas que presentan a la ciudadanía y material informativo para mayor difusión de los temas.

Temporalidad de los impresos: Temporal.

Plantilla de stickers



13.97 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIU

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Stickers







Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Stickers



10 cm

10 cm



Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Mapa ciclista (frente)

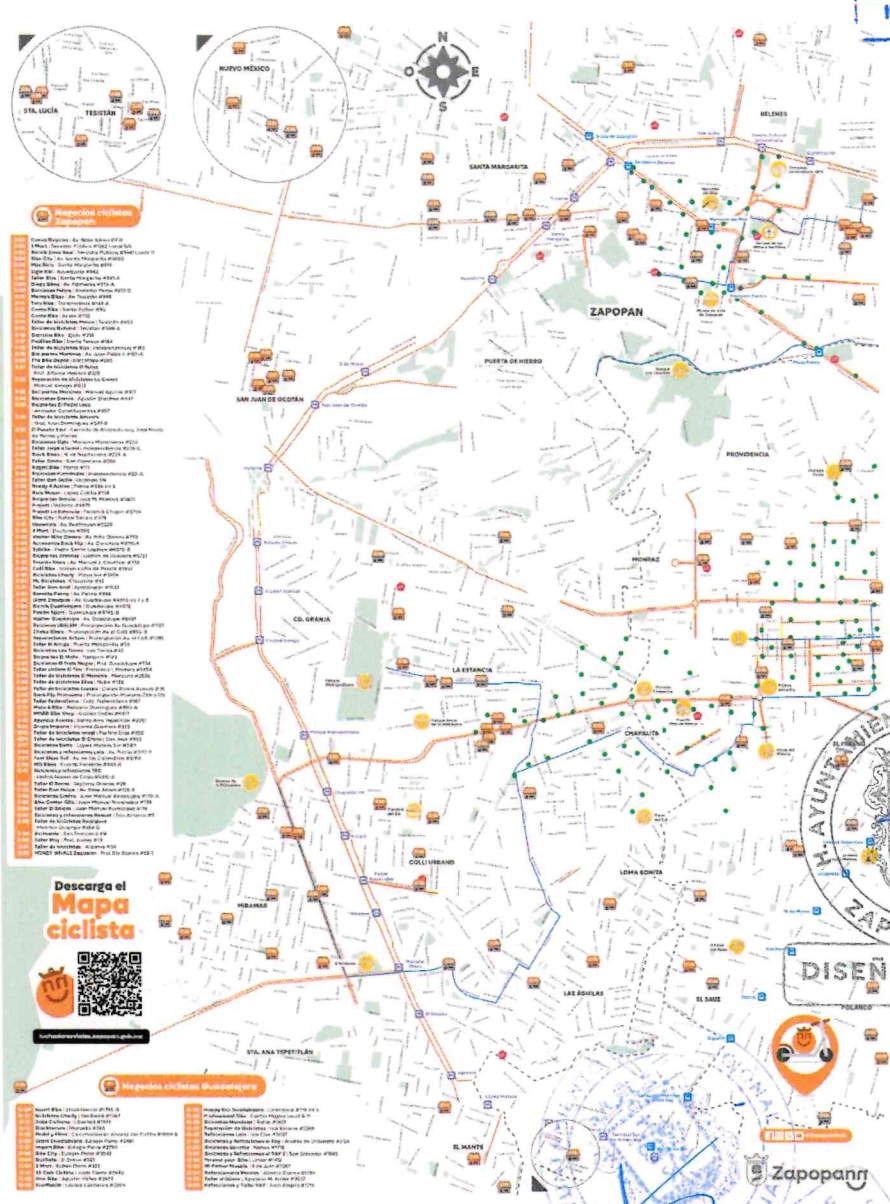

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopanmx

Mapa ciclista (vuelta)

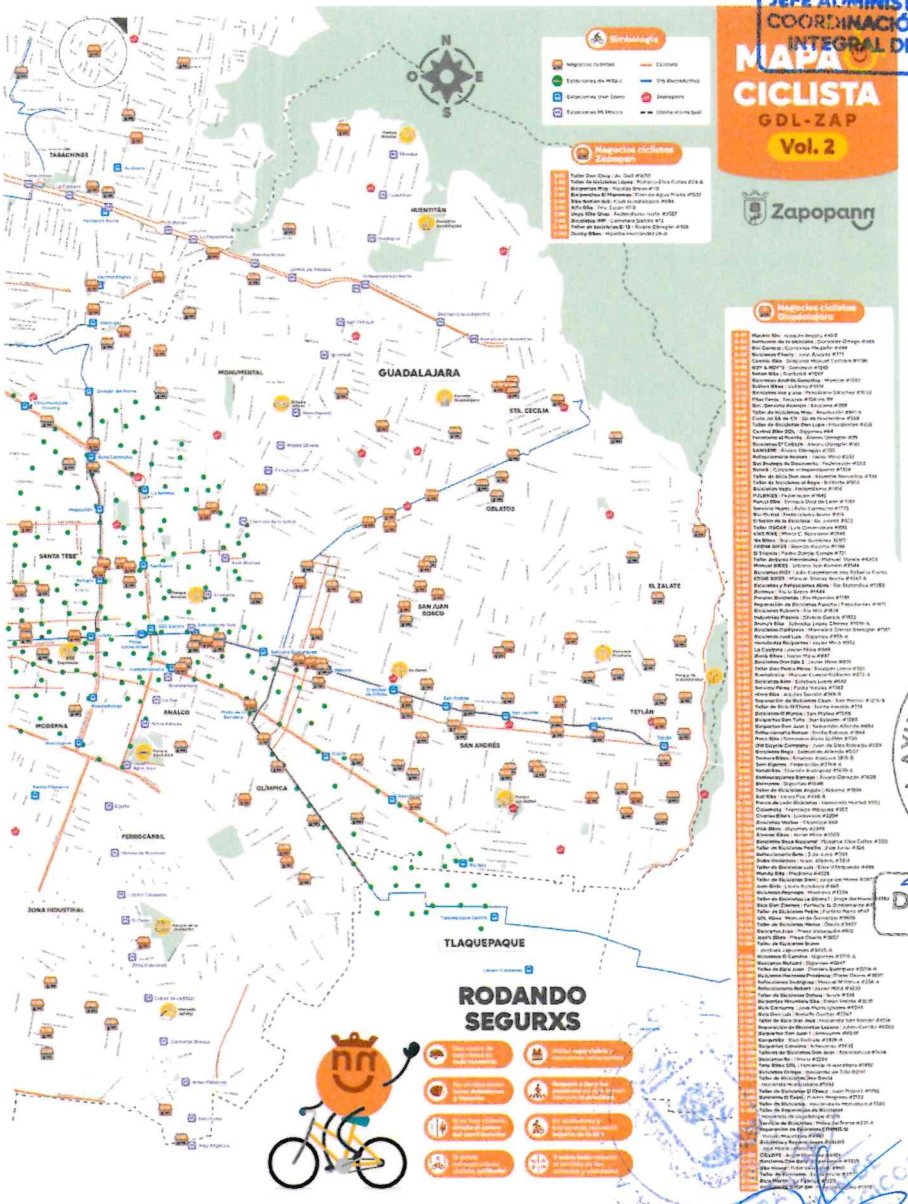

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DISEÑO E IMAGEN

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

Carta de derechos al peatón
(Frente)

43.18 cm



27.94 cm

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Carta de derechos al peatón (vuelta)

43.18 cm



27.94 cm

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Decálogo ciclista (frente)

43.18 cm

27.94 cm

¡PREPÁRATE!

Estos son 5 consejos que debes tomar en cuenta antes de salir a rodar

1 Conoce tu bicicleta
Encuentra tu bicicleta adecuada, conócela y date mantenimiento constante. **Aumentarás su rendimiento.**

2 Hazte visible
Procura utilizar ropa con colores claros, luces y chaleco reflectante. **Lo más importante es ser visible en las calles.**

3 Tu seguridad es primero
Utiliza casco, calzado adecuado y protección para tus codos. **Pedalea bien equipado y con seguridad.**

4 Equípate con lo básico
Carga un kit de herramientas de básico, **puede ayudarte a reparar una llanta ponchada.**

5 Evita distractores
No utilices audífonos o aparatos electrónicos mientras pedaleas. **Cuida de ti y de las personas que van por la vía.**

¡A RODAR!

Ahora que ya te preparaste para pedalear, conoce estas recomendaciones ciclistas:

6 Empieza practicando
Si no tienes experiencia, puedes practicar en calles locales, en parques o en la Vía RecreActiva. **Pedalear con compañía es un gran inicio.**

7 Sigue las señales viales
Siempre circula en el sentido de la vía, respeta semáforos y señalamientos. **Si haces caso, cuidas tu vida para circular de forma segura.**

8 Circula correctamente
Cuando no hay ciclovía debemos circular al centro del carril de extrema derecha. **Como ciclista, tienes preferencia de paso.**

9 Respeta a quien camina
Si tienes mayor de 12 años y vas a circular por banquetas y zonas peatonales, bájate de la bici! **Recuerda que si va a pie, va primero.**

10 Anticipa tus movimientos
Indica tus movimientos con señas, recuerda ser **lo más visible ante los demás vehículos.**

Dirección de Movilidad y Transporte

DECÁLOGO CICLISTA

Zapopan

PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD

MAYOR PRIORIDAD
- PERSONAS PEATONAS
- Vehículos no motorizados
- Transporte público
- Transporte de bienes y mercancías
- Vehículos motorizados particulares

MENOR PRIORIDAD

Sigue nuestros proyectos de conexión en:

ALGUNOS TIPOS DE BICIS

Decálogo ciclista (vuelta)

CONOCE TU BICICLETA

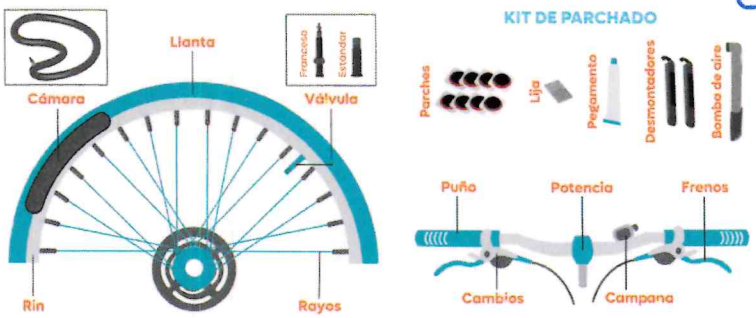



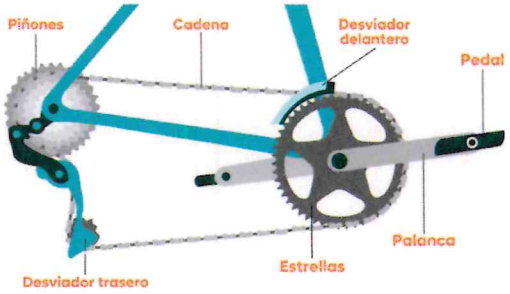

43.18 cm

27.94 cm

VALE POR UN VIAJE +EN BICI+ CONMIGO EN ZAPOPAN

Gobierno de Zapopan

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Placas reflejantes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

Zapopan

Gafete para cursos de Educavial



1 cm

7.5 cm

EDUCAVIAL

Hola, mi nombre es:

Gobierno de Zapopan

12 cm

DISEÑO E IMAGEN

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Memorama gigante (30 pares)





























































Zapopann

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

DISEÑO E IMAGEN

Memorama gigante (30 pares)



21.5 cm

27.94 cm

Zapopan

¿Adivina quién? cartas para adivinar (30 piezas)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ZAPOPAN COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

¿Adivina quién? cartas para adivinar (30 piezas)



7 cm

10 cm

Zapopan

Acreditación PCD
(frente y vuelta)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Cilindros para Dirección de Movilidad (frente y vuelta)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Cilindros para Guardianes Viales (frente y vuelta)

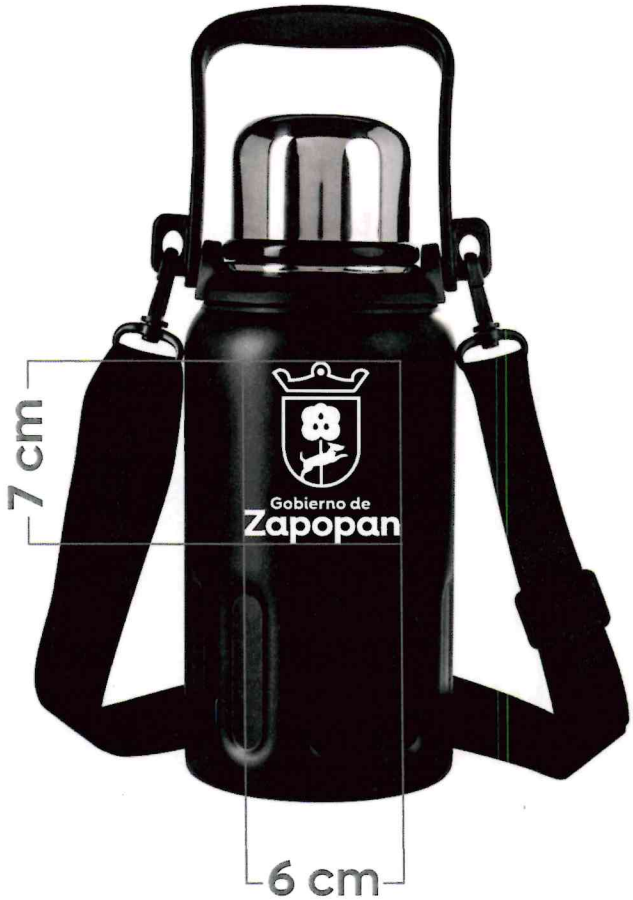



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Cilindros para Agentes de Movilidad (frente y vuelta)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS

Zapopan

Radiografía de la pirámide de movilidad

90 cm

60 cm

¿Quién pasa primero?

CONOCE LA PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD

La pirámide pone primero a quien cuida a la ciudad y al planeta, de acuerdo con los siguientes factores

SEGURIDAD VIAL
¿Qué tan expuestas están las personas ante un siniestro vial?
- Hay actores que necesitan más protección: por eso tienen prioridad.

CONTAMINACIÓN
¿Al moverse produce contaminación?
- Algunos modos de transporte contaminan el aire y otros no.

BENEFICIO A LA CIUDAD
¿Ayuda a que la ciudad sea mejor?
- Hay formas de moverse que hacen la ciudad más saludable, segura y con menos tráfico.

COSTO
¿Cuesta dinero moverse?
- Hay formas de moverse que no cuestan nada, como caminar o andar en bici.

ESPACIO PÚBLICO
¿Cuánto espacio ocupa?
- Algunos modos de transporte necesitan poco espacio en la vía pública y otros mucho.

¡Así se mueve una ciudad justa!

@ZapopanGob

MAYOR PRIORIDAD











MENOR PRIORIDAD

Zapopan

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS

Sello de seguridad



Zapopan

Calcomanía para RAM 700 y Renault Oroch





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

7 de julio del 2026
Zapopan, Jalisco

Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección de Movilidad y Transporte
Gobierno de Zapopan

Tema: Material de apoyo para la Dirección de Movilidad

Contexto: La Dirección requiere que la ciudadanía rellene formatos pre-diseñados para una mejor eficiencia al momento de procesar las solicitudes en temas de vehículos. Estos formatos apoyan a la dirección en eficientizar los procesos.

Herramientas: Impresión de:

- Block de 50 juegos para; "Formato apercibimiento", "Formato de orden de inspección para vehículo u objeto en aparente estado de abandono", "Formato acta circunstanciada para revisión de vehículo u objeto en aparente estado de abandono", Formato de notificación para efectos de retiro", "Formato acta circunstanciada para retiro de vehículo u objeto en estado de abandono", "Formato de inventario de vehículo u objeto en estado de abandono de vehículos", "Formato acta de notificación de infracción" de 21.5 X 28 cm, original y tres copias, impresión a color, papel autocopiable de 75 grs. original y copias, foliadas en color rojo sangrante.

Objetivos de las herramientas: Que el equipo de la Dirección de Movilidad y Transporte cuente con apoyo para procesar las solicitudes de la ciudadanía en temas de vehículos.

Temporalidad de los impresos: Temporal.

Zapopan

Formato de apercibimiento

Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Ante el Municipio de Zapopan, Jalisco. Acta No. _____

Siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año 20____, en las instalaciones del establecimiento y/o prestador de servicio ubicado en _____, de la colonia _____ del municipio de Zapopan, Jalisco; con relación a la operación del:

Servicio de estacionamiento con aparcacoches de vehículos (SEAV)	Estacionamiento eventual	Servicio de estacionamiento privado de uso público	Estacionamiento exclusivo en la vía pública	Otros
☐	☐	☐	☐	☐

Se requiere la presencia del propietario, representante legal, encargado u ocupante del establecimiento y/o prestador de servicio, compareciendo y atendiendo a(l) (los) suscrito(s) el ciudadano: _____ quien manifiesta ser _____ y se identifica con _____

Que, con relación a los datos generales del establecimiento y/o prestador de servicio, quien atiende manifiesta que el propietario o la razón social del mismo es _____, que su R.F.C. _____ y teléfono _____ No. de Licencia Municipal _____ fecha de refrendo: _____ y la actividad autorizada en la licencia municipal es: _____

Se procede a verificar física y documentalmente que el establecimiento y/o prestador de servicios antes mencionado, se encuentre dando cumplimiento a las obligaciones en materia de Movilidad y Transporte a las que se encuentra sujeto. Por lo que la persona con quien se entiende la presente diligencia deberá permitir la verificación en las instalaciones del establecimiento y/o prestador de servicios, así como proporcionar toda clase de documentos e información que permita verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

Una vez realizada la revisión correspondiente, el personal actuante observo que el visitado incumple con lo establecido en los artículos _____ del Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco, al _____

acto continuo se procede a sancionar al establecimiento y/o prestador de servicio, sanción pecuniaria de conformidad con lo establecido por el artículo 128 letra J numeral _____ de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente así mismo se retira del Servicio _____

ante esta Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en calle del Estribo no. 80 en la col. El Vigía en Zapopan, Jalisco. Asimismo, se hace de su conocimiento que en términos del último párrafo del artículo 85 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, su negativa a firmar la presente notificación o la negativa de recibir copia de la presente acta, no afectará la validez de la misma.

En cumplimiento a los principios legales y bases constitucionales, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta Dirección, serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21, 21 bis, 22 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y 58, 59, 80, 81 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, 16, 27 y 115 fracciones II, III inciso g) y V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 fracción II inciso a) y b) y 79 fracciones V, VIII y X de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 5, 9 fracción II y III, 67, 121, 122, 123 fracciones I, II, III, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; 55 fracción II inciso c), 61, 389, 390 y 391 de la Ley de Movilidad Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco; 2, 3, 4, 44, 52 fracción IV y 53 fracciones LV, LX, y LXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; 11 fracciones I, II, III, IV, XIV y XXII, 110, 11, 114, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 124, 128, 138, 143, 144, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 175, del Reglamento de Movilidad Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Recibido en el domicilio señalado en el cuerpo del presente, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ de 20_____.
Nombre y firma de quien recibe:

POR LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

_____
Nombre completo, Cargo, Gafete y firma

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Orden de inspección

Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

ORDEN DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULO ABANDONADO

Zapopan

VAZPN _____ | DMTZ/UGE/AV/20___/_____ | Folio _____

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las _____ horas del día _____de_____ de dos mil _____, la suscrita C. Mercedes Cruz Vázquez, Directora de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 55 fracción II, inciso c), 61 fracción XX y 172 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y el artículo 11 fracciones I y XXXIV del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y en atención al reporte ciudadano presentado en términos del artículo 160 del citado Reglamento de Movilidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, procedo a ordenar la inspección del estado que guarda el vehículo marca _____, modelo _____, con placas de circulación _____ del estado de _____, color _____, año _____, respecto del cual se recibió el reporte correspondiente de encontrarse aparentemente en estado de abandono en la vía pública por más de setenta y dos horas, así como que presenta huellas de estado de abandono, además de que provoca entorpecimiento a la circulación o molestia a los peatones, el cual se encuentra localizado en la calle _____ al cruce con _____ y _____en el municipio de Zapopan, Jalisco, siguiendo para ello el procedimiento que para tal efecto indica el Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco en el artículo 115 que al efecto establece:

Artículo 115.

1. Está prohibido que un vehículo estacionado, aún en lugar que esté permitido, permanezca en estado de abandono. Se entiende en estado de abandono a los vehículos estacionados que:

I. Contaminen visiblemente, siendo un foco de infección o que se generen malos olores o fauna nociva para la salud o medio ambiente, o inseguridad pública;

II. Provoquen entorpecimiento a la circulación o molestia a las personas peatonas sin encontrarse la persona conductora o persona operadora en el lugar; y

III. Tengan huella de choque y no cuenten con su permiso correspondiente.

Quienes incurran en estos supuestos, serán acreedores a la sanción prevista en el artículo 360 numeral 1 fracción XIV de la Ley, además de remitir al Depósito Público o Autorizado, como una medida de seguridad.

2. La Secretaría de Seguridad o en su caso los Ayuntamientos que correspondan, podrán ordenar que se retiren de la vía pública los vehículos u objeto de cualquier naturaleza o índole que se encuentren en evidente estado de abandono, conforme a alguno de los supuestos contenidos en el artículo anterior, por más de setenta y dos horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte o queja y que la autoridad tenga conocimiento formal, mediante el siguiente procedimiento:

I. Una vez que la autoridad tenga conocimiento del abandono del vehículo en vía pública o estacionamiento pública, la Policía Vial o Policía Vial Municipal, verificará el estado que guarda el vehículo objeto de la queja, levantando el acta circunstanciada correspondiente;

II. Una vez levantada el acta de la fracción anterior y previo a que se constate física y ocularmente, el estado de abandono del vehículo, la autoridad fijará de inmediato sobre el bien abandonado el aviso para que sea retirado por su propietario o poseedor legal dentro de las veinticuatro horas posteriores;

III. Si pasadas las veinticuatro horas a que se refiere la fracción anterior, permanece abandonado el vehículo, se levantará el acta correspondiente y se le impondrá la sanción a la que se haga acreedor, procediéndose al retiro del vehículo, remitiéndose al Depósito Público o Autorizado que corresponda. Las actas que por este procedimiento se levantaron y en el caso de que nunca se hubiere presentado el propietario del vehículo, quedarán a su disposición en la Secretaría de Seguridad o el ayuntamiento de que se trate; y

IV. Cuando sea requerido el servicio de grúas de arrastre o arrastre y salvamento para el traslado del vehículo que sea retirado de vía pública o de algún estacionamiento público o privado le corresponderá a la Secretaría, la Secretaría de Seguridad o al ayuntamiento solicitarlo mediante la Cabina Única, las infracciones que por ese concepto se generen, así como el pago por este servicio, al igual que el importe que por derecho de patio o depósito se acumule, le serán cargados al propietario del vehículo.

Ordenando en uso de las facultades previamente establecidas, que se constituya el Personal adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el domicilio antes referido, a fin de que actúe en términos de lo dispuesto en el artículo 115 numeral 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, debiendo verificar el estado que guarda el vehículo objeto del reporte, levantando el acta circunstanciada correspondiente.

_____
Mercedes Cruz Vázquez
Directora de Movilidad y Transporte
del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

Acta para revisión de vehículo

Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA CIRCUNSTANCIADA (VEHÍCULO U OBJETO EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA)

Zapopan

VAZPN_____ DMTZ/UGE/AV/20___/_____ Folio _____

Siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año 20____ dos mil _____, el suscrito, con nombramiento de _____, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, cuya nombre y firma aparecen al calce de la presente acta, me constituí física y legalmente al _____ de la finca número _____ de _____ en la colonia _____ en los cruces de _____ y _____ en el Municipio de Zapopan, Jalisco, cuya descripción física es la siguiente: _____, a fin de llevar a cabo la verificación e inspección del vehículo marca _____, modelo _____, número de placas _____, color _____, año _____, respecto del cual se recibió reporte y/o queja correspondiente presentada en términos del artículo 160 del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el municipio de Zapopan, Jalisco, de encontrarse aparentemente abandonado en la vía pública por más de 7 días naturales, ello a fin de dar cumplimiento a la Orden de Inspección de Vehículo Abandonado suscrita por la C. Directora de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, Jalisco; ubicación que sirve como referencia para señalar el punto de la vía pública donde el suscrito puedo cerciorarme y asentar constancia de que el vehículo en comento se encuentra en evidente estado de abandono, asentando para tal efecto el estado en que se encuentra:

_____
_____
_____
_____

Por lo que, una vez verificado el estado en que se encuentra el ya referido bien y cerciorado de que no se localiza el propietario del vehículo referido, por así haberlo preguntado con los vecinos del lugar, se procede a fijar sobre el bien abandonado y ante la presencia de dos testigos la Notificación para efectos de Retiro de Vehículo u Objeto en evidente Estado de Abandono, para que el bien de referencia sea retirado por su propietario o poseedor legal voluntariamente, dentro de los 7 días naturales posteriores; apercibido que de no hacerlo, se procederá al retiro del vehículo, remitiéndolo al depósito que corresponda, independientemente de las infracciones que por ese concepto se generen, así como el pago por el servicio de grúas o arrastre para el traslado del vehículo que sea retirado de vía pública, y el importe que por derecho de patio o depósito se acumulen.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 55 fracción II, inciso c), 61 fracciones XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, 358, 385 fracción IV, 389 fracción II, 390 fracción II y 391 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, así como el artículo 115 numeral I, fracciones I, II, III del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, 12, 13, 133, 134 y 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 3 fracción XIV, 6 fracción LXXXIX, 11 fracción XII, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 175 fracción LIV del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

_____
Nombre y firma
Número de empleado.

_____ Testigo

_____ Testigo

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

Notificación para efectos de retiro

Movilidad y Transporte
Gestión integral de la Ciudad

NOTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETIRO DE VEHÍCULO U OBJETO EN EVIDENTE ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA

Zapopan

VAZPN _____ | DMTZ/UGE/AV/20___ /_____ | Folio _____

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año 20_____ dos mil _____, el suscrito _____, con nombramiento de _____, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, comisionado y habilitado mediante el oficio número _____, signado por la C. _____ en su carácter de _____ de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, actuando legalmente ante la presencia de dos testigos que firman al final del presente para constancia, me constituí física y legalmente en el domicilio marcado con el número _____de _____, al cruce con _____ y _____en la colonia _____ de este municipio de Zapopan, Jalisco, cuya descripción física es la siguiente: _____, ubicación que sirve como referencia para señalar el punto de la vía pública donde se encuentra en evidente estado de abandono el bien mueble (vehículo u otro objeto) que se describe a continuación:

PLACA	MARCA/MODELO	COLOR

Otras características:

Por lo que, una vez verificado el estado en que se encuentra el ya referido bien en presencia de dos testigos se procede a fijar la presente notificación sobre el bien abandonado, para efectos de que sea retirado por su propietario o poseedor legal voluntariamente, en un plazo de 7 días naturales posteriores; apercibido que de no hacerlo, se procederá al retiro del vehículo, remitiéndolo al depósito vehicular _____, independientemente de las infracciones que por ese concepto se generen, así como el pago por el servicio de grúas o arrastre para el traslado del vehículo que sea retirado de la vía pública, al igual que el importe que por derecho de patio o depósito se acumulen.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 55 fracción II, inciso c), 61 fracciones XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, 358, 385 fracción IV, 389 fracción II, 390 fracción II y 391 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, así como el artículo 115 numeral 2, fracciones I, II, III y IV, del Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, 12, 13, 133, 134 y 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 3 fracción XIV, 6 fracción LXXXIX, 11 fracción XII, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 175 fracción LIV del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

_____
Nombre y firma
Número de empleado

_____ Testigo

_____ Testigo

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

Acta para retiro de vehículo

Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VEHÍCULO U OBJETO EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA

Zapopan

VAZPN_____ | DMTZ/UGE/AV/20___ /_____ | Folio _____

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las ___ horas con ___ minutos del día ___ del mes de _____ del año 20____ dos mil _____, el suscrito _____, con nombramiento de _____, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, comisionado y habilitado mediante el oficio número _____, signado por la C. _____ en su carácter de _____ de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, actuando legalmente ante la presencia de dos testigos que firman al final del presente para constancia, me constituí física y legalmente en el domicilio marcado con el número _____ de _____, al cruce con _____ y _____en la colonia _____de este municipio de Zapopan, Jalisco, cuya descripción física es la siguiente: _____ _____, a efecto de constatar el cumplimiento de la notificación realizada mediante número de folio _____ del día _____ del mes de _____ del año _____, en relación con Retiro de Vehículos o bienes muebles en evidente Estado de Abandono con respecto del vehículo marca _____, modelo_____, número de placas_____, color_____, año_____, ubicación que sirve como referencia para señalar el punto de la vía pública donde el suscrito pudo evidenciar y asentar constancia de que el vehículo en comento se encuentra en evidente estado de abandono y continúa en el mismo lugar, no obstante de haberse realizado el correspondiente apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracción XX y 172 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, en relación con artículo 115 numeral 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo que, una vez verificado el estado en que se encuentra el ya referido bien y una vez cerciorado que no se localizó el propietario del vehículo en comento, por así haberlo preguntado con los vecinos del lugar, se procede de inmediato en presencia de dos testigos a hacer efectivo el apercibimiento notificado previamente, como lo es, el retiro del vehículo anteriormente descrito, **mismo que es remolcado y remitido al** _____ _____ donde queda a disposición de quien acredite tener su legal propiedad, previo al pago de las infracciones generadas, el pago del servicio de grúa o arrastre para el traslado del vehículo, así como los gastos generados por concepto de uso del depósito vehicular.

La presente acta, así como el expediente íntegro relacionado con el retiro del vehículo antes precisado se pone a disposición de quien acredite tener la legal propiedad del bien mueble materia de la presente, por lo que puede acudir a las instalaciones de la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, localizadas en la calle Javier Mina número sesenta y nueve, Centro de Zapopan, Jalisco, con código postal 45100, en un horario de 9:00 nueve de la mañana a 15:00 quince horas de lunes a viernes. La presente determinación puede ser impugnada mediante el recurso de revisión al que refiere la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se tenga conocimiento formal del acto que aquí se consigna.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 55 fracción II, inciso c), 61 fracciones XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, 358, 385 fracción IV, 389 fracción II, 390 fracción II y 391 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 115 numeral 2 fracción III, 299, 300, 301 y 303 del Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, 12, 13, 133, 134 y 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 3 fracción XIV, 6 fracción LXXXIX, 11 fracción XII, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 175 fracción LIV del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

_____
Nombre y firma
Número de empleado

_____ Testigo

_____ Testigo

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Zapopan

Inventario de vehículos y objetos

Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

PROGRAMA DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS (INVENTARIO)

Zapopan

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

No. de procesa: DMTZ/UGE/AV/20___/	VAZPN	Folio:		
		FECHA		
Domicilio:	Hora	DD	MM	AA

PLACAS	COLOR	MARCA/MODELO	AÑO

NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	KILOMETRAJE	CILINDROS

LLANTAS	DELANTERAS		TRASERAS	
	Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda
Marca				
Referencia				

PARTES Y ACCESORIOS	CANTIDAD	ESTADO B	ESTADO R	ESTADO M	PARTES Y ACCESORIOS	CANTIDAD	ESTADO B	ESTADO R	ESTADO M
FRENTE					**COSTADO IZQUIERDO**				
Emblemas					Vidrios laterales				
Parabrisas					Manijas				
Limpiabrisas					Cerraduras				
Faro izquierdo					Rines o polveras				
Faro derecho					Molduras				
Defensa					**ESTRIBOS**				
Cuartos					Derecho				
Parrilla					Izquierdo				
COSTADO DERECHO					**PARTE TRASERA**				
Vidrios laterales					Emblemas				
Manijas					Defensa trasera				
Cerraduras					Calaveras				
Rines o polveras					Cuartos				
Molduras					Tercer stop				
INTERIORES					Medallón				
Tablero					**TOLDO**				
Asientos					Quemacocos				
Cielo					Antena de radio				

SELLOS		
Cofre	Puertas	Cajuela

Q/C	Tapa gasolina

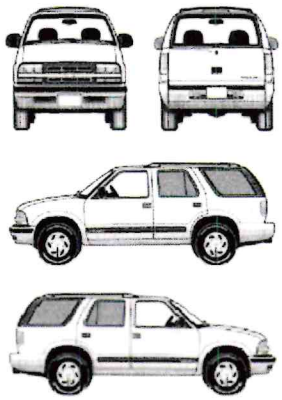

Observaciones:

El vehículo en mención es remolcado, remitido y depositado en el Depósito Estatal Vehicular No. _____ ubicado en_____ _____, se le informa que a partir del arrastre de este vehículo, contará con 90 noventa días hábiles para solicitar su devolución, de lo contrario se iniciará el proceso administrativo que establece la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco.

Entregado por:	Recibido por:
Testigo:	Testigo:

www.zapopan.gob.mx

27.94 cm

21.59 cm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Acta de notificación de infracción

Movilidad y Transporte

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN Folio:

Día	Mes	Año	Hora

Calle:

Esquina, No. o colonia:

Placa	Marca

Numeral de infracción	Estado y/o país

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN

La clasificación de las infracciones se aplica conforme a los numerales dispuestos en el Artículo 128, letra J, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente; así como las fracciones establecidas en los Artículos 174 y 175 del Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Después de 10 días naturales de la fecha realizada de la infracción se tendrá por aceptada su procedencia.

Nombre y apellidos del agente	Número de agente

Firma

www.zapopan.gob.mx

22.98 cm

10 cm

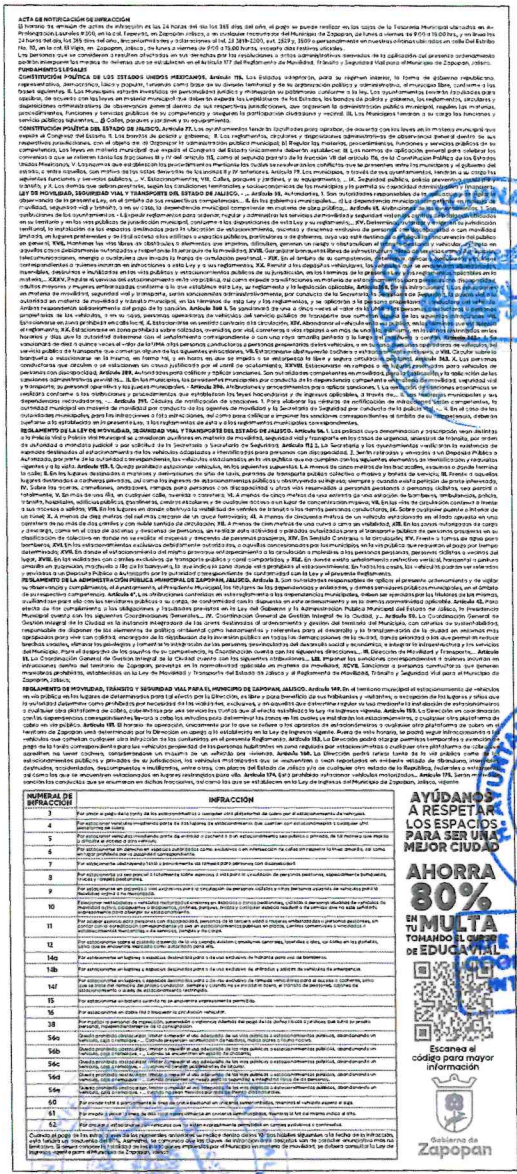
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

El horario de emisión de actas de infracción es las 24 horas del día los 365 días del año, el papel se puede realizar en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Palacio Municipal (Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 hrs.), en la Col. Tepeyac, en Zapopan Infinito, y en cualquier módulo de la Dirección de Movilidad de Zapopan, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., y en línea las 24 horas del día, los 365 días del año, las promociones y descuentos se ha [illegible] 2019-2021, ext. 1829 y 3500 o personalmente en nuestras oficinas ubicadas en calle Del Bosque No. 10, en la col. El Vigía, en Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, excepto días festivos oficiales.

Las personas que se consideren o resulten afectadas en sus derechos por las resoluciones o actos administrativos emanados de la aplicación del presente ordenamiento podrán interponer los medios de defensas que se establecen en el artículo 177 del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

FUNDAMENTO LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de: d) Organizar la administración pública municipal; f) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Los bienes materia municipal que haya pertenecido al Estado exclusivamente deberán ser destinados a: III. Los asuntos de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV del artículo 115, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. Los convenios que en [illegible] los ayuntamientos o Municipios los cuales se celebren entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los convenios a [illegible] y de servicios. Artículo 79. Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: ... V. Estacionamientos; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; ... IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y X. Los demás que determinen las legislaturas tomando en consideración las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, su capacidad administrativa y financiera.

LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. – Artículo 35. Autoridades. I. Son autoridades responsables de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias: ... 6. En los gobiernos municipales: ... d) Los dependencias municipales encargadas de la movilidad, seguridad vial y tránsito, o en su caso, la dependencia municipal competente en materia de obra pública; ... **Artículo 45.** Atribuciones de las autoridades municipales. Corresponden a los ayuntamientos o a quien estos determinen para ejercer, regular y administrar los servicios correspondientes y seguridad vial en materia de movilidad y tránsito en su territorio y en las vías públicas de jurisdicción municipal, conforme a las disposiciones de esta Ley y su reglamento; ... XV. Determinar, mediante el reglamento de la jurisdicción municipal, la instalación de los espacios destinados para la ubicación de estacionamientos, oficiales y privados; analizar y determinar [illegible] para [illegible] y con movilidad limitada, en lugares preferentes y de fácil acceso a las edificios y espacios públicos, preferentemente a la entrada, salvo que esté destinado a [illegible] de estacionamiento del público en general; **XVI.** Mantener libres las vías libres de obstáculos o elementos que impidan, dificulten, generen un riesgo o disminuyan el [illegible] de aquellos cuyos debidamente autorizados y respetando lo señalado en la presente Ley de movilidad; **XVII.** Garantizar bancos libres de [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] correspondientes y vuelvan instalar en estructuras y este Ley y su reglamento; **XX.** Remitir a los depósitos vehiculares, los vehículos que sean [illegible] [illegible] [illegible]

15
~~7~~ de julio del 2026
Zapopan, Jalisco

Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección de Movilidad y Transporte
Gobierno de Zapopan

Tema: Material de apoyo para capacitar a las infancias.

Contexto: A través del programa "Biciescuela", la Dirección capacita a niñas y niños en el uso de la bici y la forma de moverse en la ciudad. Estas charlas se apoyan de materiales didácticos que hacen más amenos los temas.

Herramientas: Impresión del juego "twister de la movilidad" y una "Lona de cruce peatonal" en lona a color y una mini señalética en trovicel a color.

Nota: Debido al tema que presentan los materiales sobre señalamiento urbano y para una mejor comprensión del tema, se están empleando los **colores oficiales de la normativa vial para el área metropolitana de Guadalajara.**

Objetivos de las herramientas: Que el equipo de la Dirección de Movilidad y Transporte cuente con apoyo visual y didáctico para complementar las charlas que presentan a las infancias.

Temporalidad de los impresos: Temporal.

Zapopan

Lona Twister

TWISTER DE LA MOVILIDAD

@ZapopanGob



1.5 m

1 m

Zapopan

Zapopan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Lona cruce peatonal

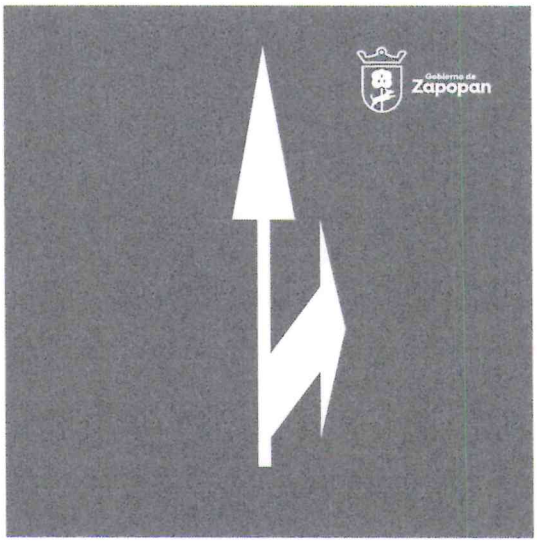

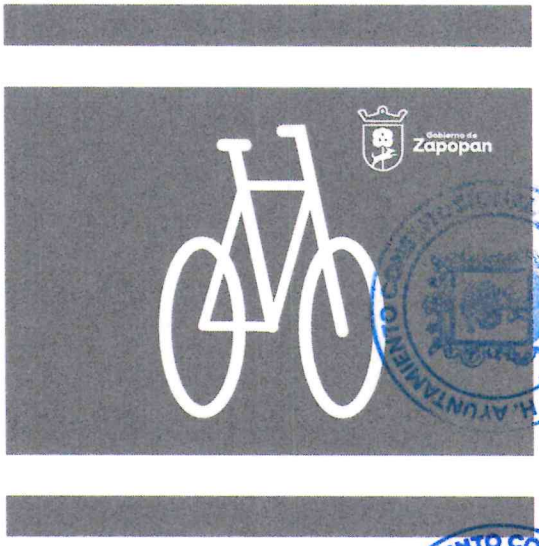

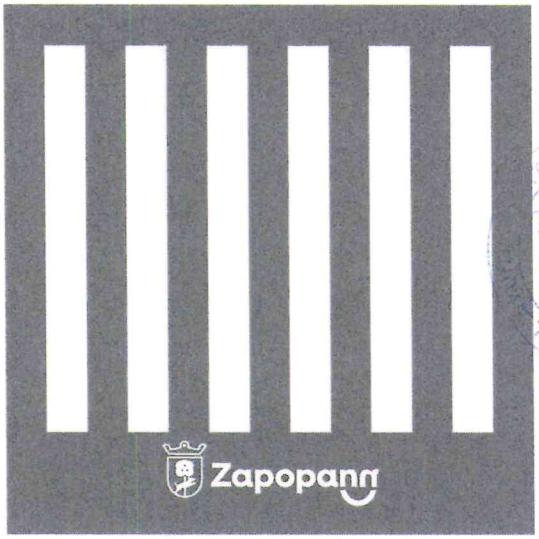

1.3 m

1.3 m

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DISEÑO E IMAGEN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Zapopan

Señalética vertical mini



Zapopan